



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba;

01 OCT 2014

VISTO:

El expediente N°:51897/2014 mediante el cual la Directora de la Defensoría de la Comunidad Universitaria pone en conocimiento de la realización del **"Encuentro sobre Defensores Universitarios. Compromiso con la mejora de calidad"**, que tendrá lugar el próximo 2 de octubre en sede de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la Dra. Elena García Cima de Esteve reúne las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento.

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Encuentro sobre Defensores Universitarios. Compromiso con la mejora de calidad"**, que tendrá lugar el próximo 2 de octubre en sede de esta Universidad.

Art. 2º: Otorgar a la señora Profesora **Dra. Elena Cima de Esteve**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento de referencia.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1570

ES COPIA FIEL